FUNDACION DESCUBREME



DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO

2026

FUNDACIÓN DESCÚBREME Y FILIALES

Sobre Fundación Descúbreme

Fundación Descúbreme es una organización internacional fundada en Chile el año 2010, cuyo propósito es promover la inclusión integral de las personas con discapacidad intelectual y/o cognitiva en todos los ámbitos del desarrollo humano.

Desde 2023 contamos con presencia en España, lo que reafirma el compromiso de contribuir a una sociedad más inclusiva, promoviendo oportunidades reales para las personas con discapacidad y fortaleciendo la cultura de la diversidad a nivel internacional.

Autoría y edición: Área de Estudios e Investigación
Octubre de 2026

Fundación Descúbreme
La Concepción 191, Of. 206. Providencia, Santiago, Chile.
contacto@descubreme.cl
http://www.descubreme.cl/

Fundación Descúbreme España
info@descubreme.org
http://www.descubreme.es/

© Todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos los derechos de autor y de marca, a los que se refiere el presente informe y sus materiales anexos o relacionados, son de exclusiva propiedad de Fundación Descúbreme y/o de sus entidades relacionadas. Por lo tanto, está estrictamente prohibido su uso no autorizado, para fines comerciales, públicos o privados. Cualquier forma no autorizada de distribución, copia, duplicación, reproducción, o venta (total o parcial) del contenido de este informe, constituirá una infracción de los derechos de propiedad intelectual, sancionable por parte de Fundación Descúbreme y/o sus entidades relacionadas, de conformidad a la ley.

Contenido

1. Carta de la directora y propósito de la declaración 4

2. Posicionamiento y alcance frente a la equidad de género 5

2.1. Principios y compromisos institucionales que orientan nuestra acción 5

2.2. Reglamento interno de orden, higiene y seguridad 6

2.3. Presentación del Plan de género 2026-2029 7

3. Aprobación y revisión periódica del documento 8

1. Carta de la directora y propósito de la declaración



Para Fundación Descúbreme, organización que desde el 2010 trabaja por la inclusión plena de las personas con discapacidad intelectual y/o cognitiva, la diversidad y la inclusión constituyen pilares fundamentales en nuestro compromiso con una sociedad más justa, en la que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos y libertades fundamentales.

Este camino, trazado por una mirada interseccional, nos ha permitido comprender que las brechas y obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad no se producen de manera aislada, sino que interactúan con otras desigualdades presentes en la sociedad. A través de nuestra experiencia, hemos identificado cómo estas brechas también afectan a mujeres, personas mayores, personas migrantes y otros grupos que históricamente han enfrentado situaciones de discriminación, desigualdad y exclusión, limitando sus oportunidades de participación en la sociedad.

Por ello, hemos decidido asumir este desafío como parte de nuestro quehacer institucional e incorporarlo de manera transversal en nuestras acciones, políticas y prácticas. Este recorrido nos ha permitido reconocer la importancia de promover espacios y relaciones laborales más justas, equitativas e inclusivas; y profundizar en la comprensión de las brechas asociadas al género y avanzar hacia compromisos institucionales específicos para abordarlas.

Con una mirada crítica y constructiva sobre nuestras propias prácticas, relaciones y espacios de trabajo, esta declaración de principios es nuestra expresión más clara sobre la madurez del compromiso institucional que adquirimos cada día para continuar avanzando hacia una cultura organizacional basada en la igualdad, la equidad, el respeto y la inclusión. Este compromiso implica revisar permanentemente nuestras prácticas y promover acciones concretas y sostenibles que contribuyan tanto al desarrollo de nuestra organización como a la construcción de una sociedad en la que todas las personas puedan participar y desarrollarse en condiciones de igualdad.

Carola Rubia
Directora ejecutiva de Fundación Descúbreme

2. Posicionamiento y alcance frente a la equidad de género

Esta Declaración de Principios sobre la Equidad de Género articula y transversaliza el trabajo que Fundación Descúbreme ya desarrolla desde hace algunos años en la materia, profundizando en principios y compromisos de género ya presentes en otros instrumentos y prácticas institucionales.

2.1. Principios y compromisos institucionales que orientan nuestra acción

En Fundación Descúbreme creemos que la equidad de género constituye un principio fundamental para el ejercicio pleno de los DDHH y un elemento indispensable para construir organizaciones más justas, inclusivas y sostenibles. Nuestra misión de promover la inclusión de las personas con discapacidad cognitiva se sustenta en el reconocimiento de la dignidad, autonomía y participación de todas las personas, sin distinción de género, discapacidad, edad, origen, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad u otra condición personal o social.

Como organización asumimos la responsabilidad de incorporar la perspectiva de género de manera transversal en nuestra gestión institucional, promoviendo condiciones laborales equitativas, relaciones respetuosas, oportunidades de desarrollo para todas las personas y ambientes libres de discriminación, acoso y violencia.

Reconocemos que la equidad de género no constituye únicamente un objetivo interno, sino también una condición necesaria para fortalecer el impacto de nuestros programas, proyectos y acciones de incidencia, contribuyendo a una sociedad más inclusiva para todas las personas.

Por ello, Fundación Descúbreme reafirma su compromiso con una cultura organizacional basada en la igualdad de oportunidades, la corresponsabilidad, la accesibilidad, la diversidad y el respeto por los derechos humanos, a través de los siguientes principios y compromisos institucionales:

Principios institucionales

- **Igualdad de oportunidades**: garantizar que todas las personas tengan acceso a las mismas oportunidades de desarrollo, participación y crecimiento, eliminando barreras que puedan generar discriminación directa o indirecta.
- **No discriminación:** promover relaciones laborales y organizacionales basadas en el respeto, rechazando cualquier forma de discriminación por motivos de género, discapacidad, edad, origen, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, religión u otra condición.
- **Derechos humanos:** orientar todas las decisiones institucionales conforme a los principios establecidos en los instrumentos nacionales e internacionales de DDHH ratificados por Chile.
- **Inclusión:** favorecer la participación plena y efectiva de todas las personas, reconociendo y valorando la diversidad como un elemento que fortalece la organización.
- **Interseccionalidad:** reconocer que las desigualdades pueden intensificarse cuando confluyen distintos factores de discriminación, por lo que las acciones institucionales deben considerar esta complejidad.
- **Participación:** promover espacios de diálogo y colaboración que permitan la participación de las personas trabajadoras en el desarrollo y mejora de las políticas institucionales.

- **Corresponsabilidad:** impulsar medidas que favorezcan un equilibrio entre la vida laboral, familiar y personal, promoviendo una distribución más equitativa de las responsabilidades de cuidado.
- **Accesibilidad universal:** garantizar que las políticas, procedimientos, espacios, comunicaciones y servicios institucionales sean accesibles para todas las personas, eliminando barreras físicas, comunicacionales, tecnológicas y actitudinales.
- **Prevención de la violencia:** promover ambientes laborales seguros, respetuosos y libres de acoso, violencia y cualquier forma de vulneración de derechos.

Compromisos institucionales

Fundación Descúbreme se compromete a:

- Integrar la perspectiva de género en la planificación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos.
- Promover procesos de selección, contratación, desarrollo y promoción basados en criterios objetivos, transparentes y libres de discriminación.
- Fortalecer una cultura organizacional inclusiva, respetuosa y participativa.
- Garantizar mecanismos efectivos para prevenir, denunciar e investigar situaciones de acoso, violencia y discriminación.
- Impulsar medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, promoviendo la corresponsabilidad.
- Generar información e indicadores que permitan monitorear avances en materia de equidad de género.
- Promover el aprendizaje continuo y el fortalecimiento de capacidades del equipo en equidad de género, DDHH e inclusión.
- Incorporar el enfoque de género e interseccionalidad en el diseño, implementación y evaluación de programas y servicios dirigidos a personas con discapacidad.

2.2. Reglamento interno de orden, higiene y seguridad

Uno de los instrumentos internos que ha permitido avanzar en la incorporación de principios asociados a la igualdad, el respeto y la no discriminación al interior de la organización, es el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad. Este documento es un antecedente y un instrumento institucional que ya incorpora disposiciones relevantes en materia de igualdad, no discriminación, perspectiva de género, y prevención del acoso y violencia en el trabajo, en cuanto busca promover ambientes laborales basados en el respeto, la igualdad y la no discriminación. De hecho, señala específicamente entre sus principios: "*c) Equidad, perspectiva de género y diversidad: La Compañía buscará asegurar un entorno de trabajo en que se respeten las diferencias de género y la diversidad, considerando en la gestión preventiva de riesgos el impacto del género en las oportunidades, roles o interacciones sociales de las personas*" (RIOHS, 2026, p.71)[1] .

[1] Fundación Descúbreme y Filiales (2026). *Reglamento interno de orden, higiene y seguridad.*

Asimismo, el reglamento reconoce expresamente la prohibición de la discriminación arbitraria por motivos asociados, entre otros, al sexo, la orientación sexual y la identidad de género, y contempla mecanismos para denunciar este tipo de situaciones. También establece que las relaciones laborales deben desarrollarse en un marco de respeto, libre de violencia y con perspectiva de género, orientado a promover la igualdad y erradicar la discriminación por este motivo. En este marco, Fundación Descúbreme declara su compromiso con la construcción de relaciones laborales basadas en el respeto mutuo y la dignidad de todas las personas, independientemente de su género u otras características sociodemográficas.

De manera complementaria, el Reglamento incorpora incluso la perspectiva de género, la equidad y la diversidad como principios para la gestión preventiva de los riesgos psicosociales y contempla acciones de prevención, información, sensibilización y capacitación destinadas a promover ambientes laborales respetuosos y prevenir conductas de acoso y sexismo.

Estos elementos orientan el compromiso de Descúbreme con la equidad de género, promoviendo de manera transversal su incorporación tanto en la gestión interna como en el desarrollo de sus programas, proyectos, generación de conocimiento, comunicaciones y relacionamiento con sus distintos grupos de interés.

2.3. Plan de Género 2026-2029

En línea con los antecedentes institucionales ya señalados, Fundación Descúbreme además ha impulsado la elaboración de un documento interno de Plan de Género para el período 2026–2029, como un instrumento de implementación que contempla medidas de acción y prácticas concretas orientadas a fortalecer nuestro compromiso con la equidad y la incorporación de la perspectiva de género en nuestra gestión y cultura organizacional. Este proceso, junto a la Declaración de Equidad de Género, hace una bajada práctica al establecimiento de acciones que permitan promover la igualdad de oportunidades, sensibilizar y capacitar a los equipos, fortalecer ambientes laborales respetuosos, inclusivos y libres de discriminación y, con ello, prevenir desigualdades de género.

En efecto, mientras esta **Declaración de Género** establece el marco institucional y los principios que orientan el compromiso de Fundación Descúbreme con la equidad de género, el **Plan de Género** permitirá organizar, evaluar y dar seguimiento a las acciones necesarias para avanzar con los compromisos establecidos en esta declaración, siendo ambos instrumentos complementarios entre sí. Se destaca, además, que la implementación del Plan de Género será progresiva y considerará la identificación de prioridades, acciones y responsabilidades, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan conocer los avances, identificar brechas y fortalecer continuamente las medidas adoptadas.

3. Aprobación y revisión periódica del documento

Por último, esta Declaración de Principios sobre la Equidad de Género al interior de Fundación Descúbreme ha sido aprobada por Carola Rubia, Directora Ejecutiva, con fecha al 01 de octubre de 2026.

Este documento será revisado periódicamente, cada tres años, con el propósito de evaluar la pertinencia de realizar ajustes y/o actualizaciones a los principios y compromisos institucionales señalados.

FUNDACION
DESCUBREME

Chile
www.descubreme.cl

España
www.descubreme.es